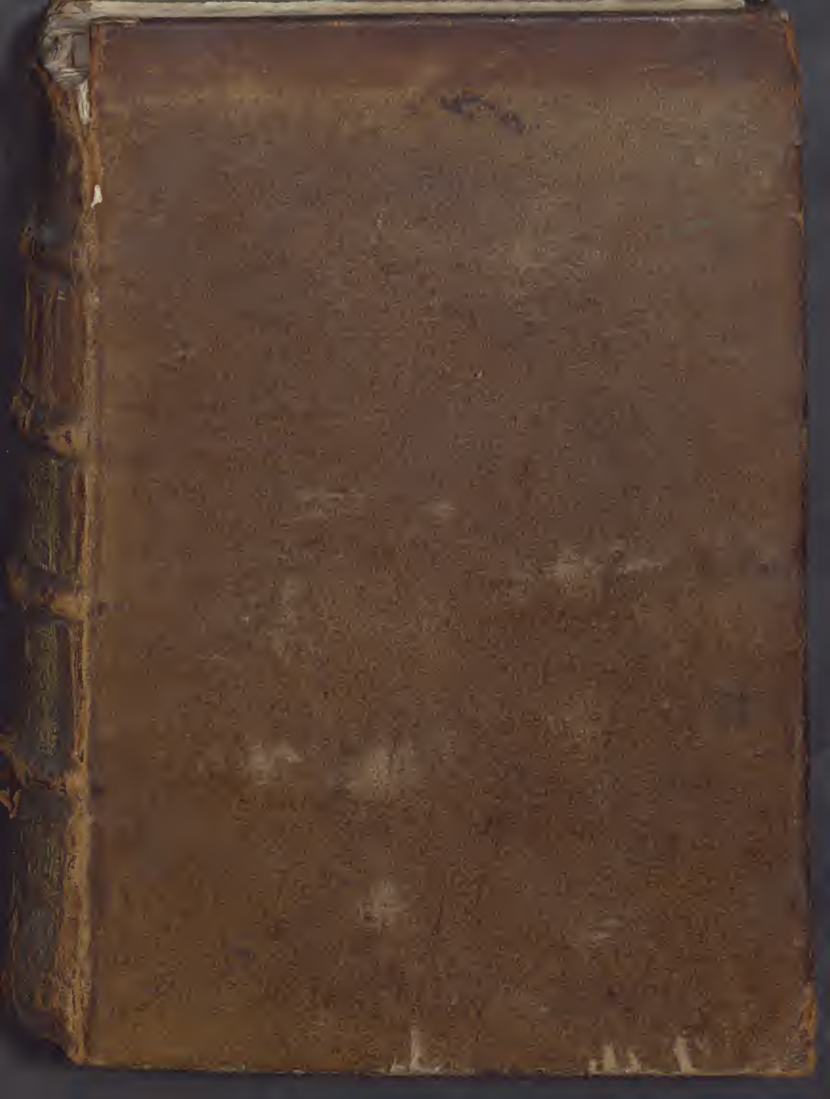
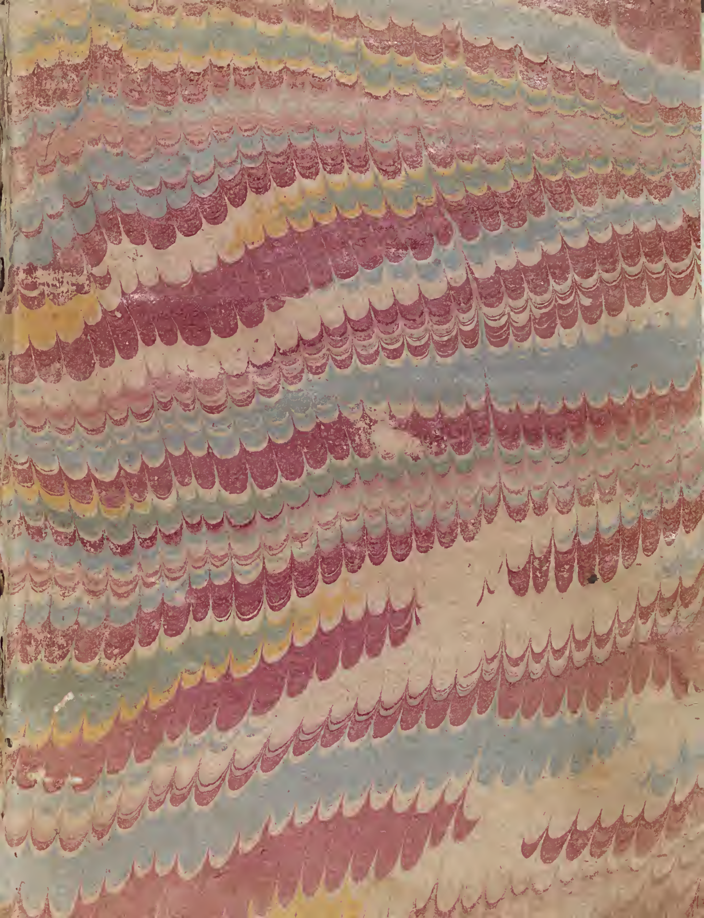






Yndice

22. Sermaõ da 3.ª Sexta Feira da quaresma por Fr. Francisco Vieira.
23. Idem de Lazaro per D. Luis da Ascensam.
24. Idem do Mandato per o Y. S. D. Fr. Luis da Silva Obispo de Lamego

ORACION PANEGYRICA EN LA SOLEMNE FIESTA, QVE CON ASSISTENCIA

de ambos Cabildos ſe haze todos los años en la Santa, Apoſtolica, y Metropolitana Yglesia de Granada, à dos de Enero, dia en que ſe entregò eſta Antiquiſsima, y Nobiliſsima Ciudad a el Magnanimo, è Inuicto ſeñor Rey D. Fernando el Catolico.

DIXOLA

EL R.P.M. D. ESTEVAN RAMOS Gaitan, Monge de la Sagrada Religion de el Gran Basilio, y Secretario General de las Provincias de España.

DEDICALA

A EL M.R.P.M. D. ANTONIO DE Arcos, Abad Digniſsimo del Monasterio de Nueſtra Señora de el Deſtierro de Granada.

Con licencia. Impreſſo en Granada en la Imprenta Real de Baltaſar de Bolibar, Impreſſor del S. Oficio de la Inquiſicion, En la calle de Abenamar. Año de 1667.

PARECER DEL M.R.P. M.D. ANDRES de Almansa, Difinidor mayor de la Prouincia de el Andaluzia.



E orden de N. R.mo P. M. D. Christoual de Caceres, Vicario General de las Prouincias de España de la Orden de N. P. San Basilio Magno, è leido vna, y otra vez esta Oracion Panegyrica, y Gratulatoria, y no hallo en ella cosa digna de censura; mucho, si, que celebrar con vna inuidia honrada de tan ingenioso discurrir: en el estilo es gallarda, en los pensamientos profunda, y en la erudicion peregrina: debido todo â tan gran dia, y a el desempeño de tan solemne fiesta: en nada se opone â nuestra S. Fè, y buenas costũbres, y assi es muy digna de la estampa: este es mi parecer. Salvo, &c. en este Monasterio de Granada, Enero 4. de 67.

El Maestro D. Andres de Almansa Dif.

DOyle licencia à el R. P. M. D. Esteuan Ramos Gavilan, Secretario General de las Prouincias de España, para que imprima la Oracion Panegyrica que dixo el dia de la Toma de Granada en la Santa Yglesia de dicha Ciudad.

Vic. Gener.

APROBACION DE EL M.R.P.M. Fr. Francisco Sylueſtre, Prior del Conuento del Glorioſo Doctor de la Igleſia S. Aguſtin.

POr mandado del ſeñor Doctor Don Geronimo de Prado Veraſtegui, Canonigo de eſta S. Igleſia de Granada, Iuez, Prouiſor, y Vicario general de eſte Arçobiſpado, è viſto eſta Oracion del M.R.P.M.D. Eſteuan Ramos Gauilan, y no hallo en ella coſa que contradiga â nueſtra Santa Fè, ò ſe oponga con la pureza de ſus coſtumbres: muchas, ſi, dignas de que las alabemos todos; pues en ella ſe hallan executadas con primor las Reglas de la Oratoria, empleadas con deſtreza en las alabanças de los ſeñores Reyes Catolicos, y ſu Patria Granada: deſcubre el P.M. ſu mucha erudicion en todas letras, y ſu ſutil ingenio para aplicarlas, tãto q̃ creo â de ſervir de embaraço eſta Oraciõ â muchos, para q̃, ô no ſaquẽ a publicidad con las imperfecciones q̃ ſuelen ſus eſcritos por no verlos obſcurecidos: *Sanos quidẽ homines à ſcribendo deterruit*, q̃ dixo de Iulio Ceſar Suetonio, ô para q̃ con eſte exẽplar los ſaquen mas aſsiſtidos del cuidado, y ajuſtados à los aſſumptos: conque por todo es vtil el que ſe dê à la eſtampa, para que logrẽ todos los que profeſſan las letras el poder imitar à tan gran Maeſtro. Aſsi lo juzgo en eſte Conuento de S. Aguſtin Nueſtro Padre de Granada, en 8. de Enero de 1667. años.

Fr. Franciſco Sylueſtre.

L I-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Geronimo de Prado Verastegui, Canonigo de la Santa Iglesia desta Ciudad de Granada, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado por el Illustrissimo señor Don Ioseph de Argaiz mi señor, Arçobispo de el dicho Arçobispado, del Consejo su Magestad, &c. Damos licencia, para que se pueda imprimir este Sermon, que predicò el Padre Maestro Don Estevan Ramos Gabilan de la Orden de Nuestro Padre San Basilio Magno: à la Festiuidad de la Toma de Granada en la Santa Iglesia de ella, este presente año de sesenta y siete: por quanto por la Aprobacion del Padre Maestro Fr. Francisco Syluestre, Prior del Conuento de San Agustin, consta no auer cosa que lo impida. Dado en Granada à diez de Enero de mil y seyscientos y sesenta y siete años.

Doct. D. Geronimo de Prado Verastegui.

Por mandado del señor Prouisor.

Luys de Buentalante N.

DEDI-

AGradecimientos son los que mueuen á Granada, para que en el dia en que se entregó a el Magnanimo, é Inuicto señor Rey Don Fernando el Catolico, se haga tan solemne fiesta en su S. Iglesia. Honró su Illustrissima este dia en mi, la sagrada, è Imperial Cogulla de mi Gran Basilio, mandandome que predicasse: y porque sea mi Panegirico por todas partes gratulatorio, lo doy a la estampa, a fin de tomar ocasion, para dedicandolo a V.P.M.R. darle muestras de agradecido, pues confiesso le debo no menos, que lo mas que soy. A los Dioses, a los Padres, y a los Maestros, *Dijs, Parentibus, & Magistris*, dezia vn Gentil Filosofo se les debia toda veneracion; pero comparando el ser que reciben los hombres de sus padres, con el que le dan sus Maestros, tanto en la estimacion es mejor este, quanto es mas noble lo racional, que lo bruto. *Olim truncus eram ficulni, inutile lignum.* Dixo a cierto intento el Satirico Oracio. Y yo digo, que el ser que los hijos reciben de sus padres es este, ser como troncos, y leños, nadie nace enseñado, y assi me fue forçoso nacer con este ser, como todos; pero quiso mi dicha darme por Maestro a V.P.M.R. Artifice que ha sido tan diestro, y tan primoroso, que en el taller de la Clase, a los mas dicipulos que ha tenido, auiendoselos entregado, *tanquam tabula rasa, in qua nihil est depictum*, con el buril de la enseñança tantas letras les imprimió, y grauo, que los á sacado Maestros Insignes, y Predicadores famosos: no me numero entre estos, por auerles dado los renombres de famosos, é insignes; contentase mi humildad, con tenerme siendo Maestro, por el menor Dicipulo de V.P.M.R. Vno (*& vnus pro mille*) de los Dicipulos grandes que sacò V.P.M.R. Maestro insigne es N. Reuerendissimo Padre Vicario General, el qual en el tan superior puesto que ocupa, no se dedigna, *pleno ore*, llamarle a V.P.M.R. su Maestro, assi a lo humano, como para lo que toca a lo Diuino. Y a esto atendió su Reuerendissima, quando considerando por vna parte las prendas tan releuantes de virtud, que es lo mas, de letras que son tantas, zelo, y prudencia, polos que son en quienes estriua el acierto de vn buen gouierno, y dones conque dotó el Cielo a V.P.M.R. Y juntamente por otra la falta que muriendo hizo en este Monasterio de Granada el M.R.P.M. D. Alonso Vela, que Dios aya, dignissimo que fue Abbad, se determinó ocupasse V.P.M.R. la dignidad, y llenasse el vacio de tan Gran Prelado, y Maestro: conque podre dezir, que si la muerte nos apagó en el M.R.P. Abbad difunto la luz brillante de vna vela, que puesta sobre el candelero alto de la Dignidad Abbacial, tiraua gajes de Sol, comunicando por el Orbe todo de nuestra Religion

Sagrada

Sagrada las luzes de su admirable doctrina; en V. P. M. R. con la acertadissima eleccion de la Abbadia deste Monasterio en su persona. *Arcum meum ponam in nubibus*. Ha puesto esta Prouincia su ARCO en las nubes, lugar que por lo sublime, es fuerça sea visto de todos. Pero V. P. M. R. como verdadero Hijo de nuestro Gran Padre, el qual en sus santas Reglas nos manda, no sirva la Dignidad para ensoberbecerse, si para humillarse; tanto se ha humillado (ó exemplo de Prelados, y de Maestros!) que despues de auer leido en nuestro Colegio de Seuilla con tanta acceptacion las Catredas de Visperas, y Prima, y assistido con vigilancia à la Regencia de los Estudios, añadiendo á estos meritos el verle oy condecorado con la Dignidad Abbacial deste Monasterio, depuesta la autoridad, que por Prelado, y por Maestro podia tener. Apenas entró V. P. M. R. en este Monasterio á exercer el Oficio, quando à el mismo tiempo se ha constituido Lector de Summulas, de los Monjes Choristas, que halló habiles para los estudios mayores; pero no es nueuo en V. P. M. R. exercitar estos actos de humildad. Maestro en Sagrada Teologia era V. P. M. R. Difinidor de la Prouincia, y Abbad de el Colegio de Seuilla auia sido, y quando estos eran meritos, y grados para ascender á el Prouincialato, pidiò V. P. M. R. lo hizieran Maestro de Nouicios, como con efecto lo fue, hasta que viniendo à estàs Prouincias de España nuestro Reuerendissimo Padre General, y hallando à V. P. M. R. exercitando el Oficio de Maestro de Nouicios, admirò la humildad, y hizo à V. P. M. R. Difinidor de Prouincia, deste Oficio passó V. P. M. R. á la Secretaria General de las Prouincias de España, de aqui á la Abbadia de este Monasterio; donde los que se precian de Monges le veneran viua Regla de Nuestro Gran Basilio, y donde como exemplar es visto de todos. Bien ay que ver, y que imitar, y no menos tenemos que oyr, pongo à el tiempo por testigo, en el qual dando principio V. P. M. R. á desplegar las velas de su Predicacion Apostolica se acreditará esta verdad, y oiremos los Granadinos vn Predicador, como debiamos ser los Predicadores; pero ni todos tenemos el espiritu, y feruor de V. P. M. R. ni todos en su predicacion pueden ser Pablos.

Concluyo con dezir, que reciba V. P. M. R. este mi obsequio, grande por la materia, pequeño por la formal de ser mio, y corto por ser de mi corto ingenio, en él tendrà V. P. M. R. mucho que corregir; pero no se me hará de nueuo ser enseñado de V. P. pues en siete años (que no pidiô menos mi rudeza para ser desbastada) que en la Clase le assisti, oyendo, estudiando, y aprendiendo, bien tuuo V. P. M. R. que corregirme, y enseñarme; pues lo poco que se, mas lo debo á el estudio, y trabajo que puso V. P. M. R. en enseñarme, que à el cuidado (no siendo poco) que

tuue.

tuue yo en aprenderlo, y si hallare V. P. *M.* R. alguna cosa que le agrade, à su centro buelue; de V. P. lo aprendi, y le retorno lo mesmo que me enseñó; que no es poco auer hallado traça, para haziendo vn cortejo, ofrecer, y dar vn hombre aquello mismo con que se queda, y si alguno *ex nostratibus* me dixere he tardado en dar estos agradecimientos por escrito, quando he dado antes de aora algunos trabajos à la estampa, le responderè con San Ambrosio. *Terra fidelis manet, & si quando non soluerit, alio anno superioris anni damna compensat, ita vt nullum dispendium suo inferat creditori.* No agradece mal el que agradece, aunque agradezca tarde. Dios me guarde a V.P.*M.*R. a quien, &c.

B. L. M. D. V. M. R.

Su mas afecto Dicipulo.

M. D. Esteuan Ramos Gauilan.

H I E-

HIERVSALEM, HIERVSALEM quæ lapidas eos, qui ad te missi sunt. Mat. 23.

GRAN DIA, Celebre Fiesta, comun en todos el aplauso, y vniuersal el regozijo; y quien duda serà grãde el motiuo? Pero què mayor? La Toma, vulgarmente, le llaman de Granada: assumpto que aun diminuyendolo cõ las palabras, y diziẽdo, cencillamente: *Toma de Granada*, sobra para ocasionar el mayor regozijo. Pero no es bien que à vista de tan Ilustre, y Noble Auditorio sean mis palabras, barbaras vozes de el Pueblo; y assi dirè, que oy que es el octavo dia en que la Vniuersal Yglesia celebra la Fortaleza, Gracia, y Sabiduria de el Glorioso S. Estevan, Martir que merecio ser el primero, que derramãdo su sangre, rubricò con ella la verdad de nuestra Fè Catolica: con especialidad en esta Santa, y Metropolitana Yglesia se le dàn estos cultos; porque el dia vltimo de su octava, que es el de oy, dos de Enero, esta antiquis-

 sima;

ſima, y Nobiliſsima Ciudad, Reyna ſiempre, y eſclava nunca por mejorarſe de Religion, y de Principe, ſe entregò à el Magnanimo, è Invicto ſeñor REY DON FERNANDO EL CATOLICO: y ſiendo como es parte, y no la parte menor de vna Feſtividad grande, que aſsiſtan à ſu celebracion grãdes perſonas que la autorizen: autorizan eſta nueſtra gran Fieſta perſonas Iluſtriſsimas, Cabildos Nobiliſsimos, y de todos los Eſtados lo mas docto, y lo mas florido; con que ſi atendemos, no ſolamente à el motivo, ſi no tambien à las circunſtancias: oy ſe ofrecen à el diſcurſo, y à la ponderacion, las excelencias de el Protomartir S. Eſtevan, que lleno de fortaleza, y gracia, à lo Diuino impugnò la Sinagoga, como à lo humano opugnò Fernando à Granada: y aſsi dirè que S. Eſtevan pareciò vn Fernando à lo Diuino, y Fernãdo, vn Eſtevan à lo humano, y mas ſi conſidero, que à el Glorioſo S. Eſtevan, en medio de ſu lucha, y contienda, como à Invicto, las puertas ſe le abrieron de la Gloria; y à nueſtro Catolico Fernando, aun ſin batallar, como à victorioſo, las puertas ſe le abrieron de Granada, en cuyo Gerogliſico, como deſpues dirè, eſtà repreſentada la Gloria. Ay mas aſſumptos? Si. Las grandezas de mi Nobiliſsima Patria, ſu Iluſtriſsimo Pontifice, Venerable Cabildo de la Ygleſia, y Ciudad Iluſtre; o valgame Dios! y què ardua Provincia es la que oy emprẽdo; pero quien duda, que el facilitarſe à coſas grandes, ſi

Actorum, cap. 6.

algu-

alguna vez se roza con lo atreuido, las mas no dexa de ser credito de el valor, que aun por esso en sus Emblemas Orosco pintò vna inaccessible Montaña, à cuya empinada cumbre corriendo, queria subir vn alentado Potro; ò que temeridad! Bello animal q̃ pretendes? Eres el Pegaso? No. Pues sin alas, què intentas? Teme qual otro Icaro tu precipicio; pero no, corre, corre, que la Fortuna rara vez dexa malograr vn generoso aliento: corre, buelvo à dezir, por essa Montaña aspera, que yo darè razon de tu aliento; diziendo con Propercio: *Magnum iter ascendo, sed dat mihi gloria vires.* Ardua es tu empressa; mas la gloria de conseguirla, de antemano te dà valor para intentarla; ò, y si como el dia de oy me aliento, me fuera prospera mi Fortuna! Mas no lo dudo, que si luz, para el acierto, busca mi discurso; oy no ha de quedar por luzes; pues en los dos Principes, Eclesiastico, y Secular, que miro, S. Alredo me dà representados à el Sol, y à la Luna: *Sunt* (dize) *in Ecclesiá Firmamento à Domino creata duo Luminaria magna, Sacerdotium, & Regnum.* Con que segun este sentir, Sol es brillante de el Cielo de esta santa Yglesia V. S. Luna es resplandeciente el Cabildo de esta Nobilissima Ciudad; con que puesto à la sombra de tan supremas luzes, quien duda estarà mi discurso sin sombra? Y mas si por la superior luz recurro al Espiritu Santo, diziendole à Maria Santissima para que interceda. *AVE GRATIA PLENA.*

Orosco in s[...] Emblem.

Propercio, l[...] 4. Elegiar.

S. Alredo hunc locū g[...]

Hie-

Hierusalem, Hierusalem, quæ lapides eos, qui ad te missi sunt. Matt. cap. 23.

SIempre (muy Illustre Señor) siempre he oydo dezir, que el beneficio muere miserablemente a las alebosas manos de la ingratitud villana; y cierto que dizen bien, porque solo vn ingrato es el que puede cortar el hilo de la vida a lo eterno, que pide viuir con el agradecimiento el beneficio; verdad tan infalible es esta, que aun en lo mas soberano se halla: *Sacrificium* (dize el Espiritu Santo por
Psalm. 49. boca de su Real Profeta) *sacrificium laudis honorificabit me.* Llamase sacrificio de alabança aquel obsequio que se le haze à Dios por auer de su liberal mano recebido algun beneficio; y dize Dios: *Sacrificium laudis honorificabit me.* Que es como si dixera; ea, mortales, sabed que honrosamente me acredita, el que por vn beneficio que le hago, me retorna vn agradecimiento, por vn fauor me rinde vn culto, y por vna merced me consagra vna fiesta, porque assi, si por vna parte me publica liberal, y bienhechor: titulos que tan honrosamente acreditan lo Hidalgo de mi generoso pecho, y lo vizarro de mi condiciõ noble; por otra el mismo celebrar con aplauso mis fauores, es eternizar mis beneficios.

Oy, pues, Illustre, y Noble Auditorio, tenemos

por el Euangelista S. Mateo, quexãdose a Christo N. Dios de la ingratitud q̃ tuvo Gerusalen, ciudad q̃ era, *Domina gentium*, señora del mundo, apedreando à el Invicto Protomartir S. Estevan, y asi le dize: *Hierusalem, Hierusalem, quæ lapidas eos, qui ad te missi sunt.* O Gerusalen, Gerusalen! y no pusiste termino à tu ingratitud quitandome la vida? Hasta quando has de ser villana? Hagote el beneficio de embiar quien te predique, y saque de las tinieblas de tu ignorancia, y horrores de tus errores, y me pagas este fauor con apedrearme à Estevan? O ingrata Gerusalen! y como degenerando de tu antigua nobleza, tu ingratitud te califica de villana. Pero aguarda, aguarda, Ciudad desconocida à mis favores, que para que mas campeen tus ingratitudes, en el mismo dia que estas se publiquẽ, me ha de agradecer vn beneficio otra gran Ciudad; y qual serà? Quiẽ lo duda, Granada? GRANADA. O Patria mia! Hidalga por tu Nobleza, y por agradecida Hidalga; y quien oy contra la ingratitud villana de la Sinagoga ciega ha de sacar la cara agradeciendo si no tu, ò santa Yglesia! Quien, pregunto, se ha de oponer oy à la ingratitud de la Ciudad de Gerusalen si no tu, ò Nobilissima Ciudad! siendo ambos Cabildos Padrones eternos, en quienes con inmortales letras se escriua la ingratitud de la Ciudad de Gerusalen, y columnas firmes, en quienes entivando el fauor, se perpetue por los siglos futuros, y en las memorias de los venideros;

Hierem. c. 1.

Matth. c. 23.

ros; pues es cierto que el agradecimiento, no solo es columna de el beneficio, si no que tambien haze q el mismo beneficio passe a eternizarse, como vna fuerte columna.

Psalm. 77. *Deduxit eos in nube diei. & tota nocte in illuminatione ignis.* Dize el Profeta Rey, hablando de aquel fauor grande, que hizo Dios a su Pueblo quando iua fugitivo por los desiertos arenales, y dilatadas campañas de Egipto: *Deduxit eos in nube diei.* Vna nube le preuino, que por lo brillante, y lo hermoso causaua admiracion a el mundo; y aunque era toda de luz, estaua tramada de tinieblas, y con tal disposicion, y arte fabricada, que a los Hebreos se dexaua ver por la tela de sus brillantes luzes; mas a los Egipcios solo se manifestaua por la trama de sus obscuras sombras: nube dize David que era. *Deduxit eos in nube.*

Exod. c. 14. Y contando el mismo caso Moyses, como testigo de vista, dize que esta nube era columna: *Columna ignis, & Nubis.* Aqui el reparo; si es nube, quien la transformò en columna? Como nube, si es imperceptible a el formarse, aun mas facil es a el desvanecerse, como columna su firmeza acredita su duracion: quiẽ, pues, te ha hecho nube que dures? Quiẽ se transformò en columna, quando solamẽte eras nube? Quien? Texto expresso de la Sabiduria. Oygamoslo literalmente de la boca del Espiritu Sãto:

Sap. 18. *Quia* (dize el Diuino Espiritu) *quia non lædebantur, gratias agebant.* Fue, dize, esta luziente nube, vn beneficio

neficio grande que hizo Dios à ſu Pueblo, ſervia-
les de hermoſo farol en la noche, de pavellon denſo
en el dia, y agradecidos los Hebreos, *Gratias agebãt*:
davãle à Dios gracias; gracias? Ea pues. *Propter* (no-
teſe el termino, q̃ es cauſal) *propter quod ignis ardentẽ columnã, ducem habuerunt ignotæ viæ.* Beneficio que a
el nacer, à el hazerſe, mejor dirè a el formarſe, fue
no mas que vna leue nube, el miſmo agradecerlo lo
convirtiò en columna: *Ignis ardentem columnam*. Que
el agradecimiẽto no ſolo es columna firme en quiẽ
eſtriva el beneficio, ſino que tambien haze que paſ-
ſe à eternizarſe el beneficio como vna fuerte colum
na. Y aſsi columna, en la duracion, ſerà fuerte el fa-
vor, que por la intercesſion de el Protomartir Eſ-
tevan hizo Dios à eſta Ciudad, ſacandola de las ti-
nieblas de el Mahometiſmo; fuerte ſerà columna
el beneficio, que a coſta de tantos gaſtos de ſus teſo
ros, rieſgos, y peligros de ſu vida nos hizo nueſtro
invicto Fernando: en columna, digo, inmortal ſe
transformarà eſte beneficio, pues ponen el ombro
a ſu agradecimiento eſtas dos Fuertes Columnas,
Ecleſiaſtica vna, y Secular otra, repreſentadas en los
dos Iluſtres, y Venerables Cabildos, que hermana-
dos, oy concurren a el agradecimiẽto. Viue, pues,
ò Granada, agradecida à tu Dios, a S. Eſtevan, y a tu
Conquiſtador Rey, pues tanto campean, y ſobre-
ſalen oy tus agradecimientos, quanto a viſta dellos
en nueſtro Evangelio ſe cantan de Geruſalen las in-

gra-

gratitudes: *Hierusalem, Hierusalem, quæ lapidas eos, qui ad te missi sunt.* Y tu, mi Esteuan inuicto, si el beneficio que por tu intercession oy recebimos, cortès, casi puedo dezir, en nombre de Granada tan de antemano, te lo agradeciò el Español Laurencio, dandote el lado diestro en su sepulcro, no eres menos cortès que agradecido: y assi estima los agradecimientos de esta Nobilissima Ciudad, agradece estos aplausos, y sea: *Dextera illius amplexabitur me*: embiandole à Granada desde Roma vn abrazo con la parte del Brazo, que como Reliquia suya veneramos en esta Santa Yglesia: si bien reduziendolo a misterio, me atreuerè a dezir, que el Glorioso S. Esteuan (cuyo sagrado Cuerpo està en Roma) comunicò sus Reliquias a Granada, porque assi a lo humano, como a lo Diuino, Roma parece no es vna Ciudad, y Granada otra; si no que como si fueran ambas vna Ciudad misma, Roma parece la Ciudad de Granada, y Granada la Ciudad de Roma. Discurramos esto.

Sur. in fest. inuent. S. Stephan.

Cantic. cap. 8.

Y valgome primero de las Historias humanas, que para despues, todo el gasto me lo han de hazer las Escrituras Diuinas. Y sea quien me ofrezca la primera antiguedad, Iuliano Arcipreste de S. Iusta, Escritor, que floreciò mas ha de seyscientos años. *Granata* (dize el Venerable Arcipreste) *Granata dicta est à Conditoribus Damascenis:* A Granada le pusieron este nombre sus Fundadores, que fueron Damascenos.

Iulian. in adver. nu. 163.

nos. O, y lo que hemos de rebolver de noticias! A Granada le ponẽ este nombre los de Damasco? Infiero, luego Granada palabra es Damascena? No: Pero corresponde esta palabra, *GRANADA*, al nõbre que le impusieron sus Fundadores; y para esto he de notar, que los Damascenos, Fenizes, Palestinos, y Arabes, Provincias que son de el Asia, casi hablan vna misma lengua. Damasco està en la Palestina, de cuya Provincia es parte Fenicia, y ambas situadas en la Arabia, cuya lẽgua Arabe dize Diodoro Siculo era comun a los Damascenos, Fenizes, y Palestinos, los quales todos vinieron a España con Osiris, padre de Hercules el Egipcio, abuelo que fue de Liberia, esposa de el Rey Espero, a quien vnos llaman, *Espiro*, y otros, *Pirros*, el qual mas de dos mil años antes de la venida de el Hijo de Dios a el mundo, fundò esta Nobilissima Ciudad àzia aquella parte, que llamamos aora, *el Alcazaua*, con vna inexpugnable Fortaleza: à la Ciudad pusole el nombre de su Esposa, por cortejarla, llamandola, *Iliberia*, a diferencia de otra Ciudad, dos leguas de esta, cuyos destrozos, y ruinas aùn oy se miran, llamada, *Iberia*, en la qual estava nuestro Patron S. Cecilio retirado de la persecucion de Granada, quando le diò a su Discipulo S. Patricio la caxa de Reliquias, y la Profecia de San Iuan; a la Fortaleza llamole, *Hezna-Roman*, que en lengua Damascena, Fenicia, y Arabe, quiere dezir, *Castillo de la*

Plin. lib. 5 cap. 12.

Diodor. lib.
Idem, lib. 1

Pedraza 1 part. cap. 2.

Marin. de be le Gran.

Granada, algunos dizen le puso este nombre, por que cerca de el estaua vn Granado; pero yo entiendo que esto es hablar, *ex proprio cerebro*; por que por la misma causa diriamos, que a el Soto de Roma, a quien llamaron, *Saob Roman*, que quiere dezir, *Soto de la Granada*, le pusieron este nombre, por que en el auia Granados: quando ni en nuestros tiempos, ni en los passados, tenemos noticia aya lleuado el Soto tales Arboles; antes, si, hermosos fresnos, copados chopos, y empinados Alamos. Sigo, pues, el parecer de el Rey D. Alonso el Sabio, el qual por Granada entiende, *Cosa hermosa*. Y assi digo, que a el Castillo por su hermosura le llamaron, *Hezna Romà*, que quiere dezir, *El Castillo hermoso*. Supuestas, pues, estas noticias, doyle a Granada los nombres q̃ desde su primera fundacion ha tenido hasta oy: llamose, *Iliberia*, por su primera Reyna; a el Castillo por su hermosura, *Romàn*, y corriendo el tiempo ambos nombres, se hizieron comunes, assi a la Ciudad, como a el Castillo. El Hebreo le llamò, *Garnad*, que quiere dezir, *Peregrina*: el Italiano la llamò, *Florentina*, que es lo mismo que, *Hermosa*: el Latino la llama *Granata*. Y finalmente el Español, *Granada*: conque *Roman*, *Iliberia*, *Florentina*, *Garnad*, *Granata*, y *Granada*, son los nombres que Sinonomos en la significacion ha tenido esta antiquissima Ciudad; pero entre todos ellos, el de *Roman*, no se que buenos ecos me haze, y que memorias me auiua. *Romàn*, abreviolo,

Marm. lib. 2. de la Historia del Africa.

Bosque, cerca de Granada, llamado; Soto de Roma.

L. 35. tit. 16. part. 3.

Marm. lib. 1. del Rebel.

Pedr. cap. 12.

Gariuay.

Eutrã. in chro nic ann. 722.

violo, que si el Poeta tiene licencia para corromper vna palabra, por ajustar vna consonancia à su verso; no serà mucho que el Orador abrevie vna sylaba para buscar vn concepto. *Romàn*, abeuiolo *Romam*. Roma, Roma? Ea, que de ti Roma me acuerdo, no te jactes, ni blasones vfana de que no ay ciudad en el mundo que te compita, que Granada, Roma se llamò, para aun hasta en el nombre ombrear, y competir contigo; si fuiste señora de el mundo en essa tu mayor opulencia: Granada fue tu confederada, nunca tu Colonia, Municipio si fue, que sin pagarte gabelas, ni pecharte tributos, entraua contigo en parte en todas las honras: *Municipes quasi munerum participes*, dixo Vlpiano: en el trage si tus Ciudadanos vestian la honrosa *Penula*, de la misma vsaua el Granadino, y eran a ambas Ciudades tan comunes los priuilegios, que el Romano en Granada gozava de sus priuilegios, como si Granada fuera Roma; y el Granadino gozaua de los suyos en Roma, como si fuera Roma Granada: Roma, cabeça de la Yglesia, y que dirè de Granada? Esta es pieça que no se toca; claro està no dirè es cabeza de la Yglesia, que aun por esso el nombre primero de Granada fue *Romam*, acusativo, caso que es regido, y el de Roma, *Roma*, nominativo, como quien haze, rige, y domina; pero dirè, que como a Yglesia Apostolica, las dudas que antiguamente se offrecian, ò ya en las materias de Fè, ò en las tradiciones Eclesiasticas

Pedraz. c. 12

In l. 1. ff. ad Munic.

a esta

a esta santa Apostolica, y Metropolitana Yglesia de Granada se recurria à ver lo que en ella se guardaua; mas ya que por aqui no pueda Granada competir con Roma, valgame *Dulcis amor Patriæ*; el amor dulze de mi Patria, para que diga, que si el Espiritu Santo, Esposo que es, y el que rige la Yglesia, enriqueciò a Roma con tantas gracias; à Granada la ennobleciò, poniendo en sus Armas vna representacion de la Gloria.

...n Fern. de ...end. in reg. ...icat.

Antes de prouar este assumpto, hemos de oyr à el Espiritu Santo, que hablando por boca de el Euangelico Profeta con la santa Yglesia de Roma, dize assi: *Dato ei clauem domus David, & aperiet, & non erit qui claudat, claudet, & non erit qui aperiet.* Esposa mia, yo te he de dar vna llave de guardas tan extraordinarias, y fuertes, que la puerta que con ella cerrares, no ha de auer quien la abra; y la que abrieres, no ha de auer quien la cierre. Contexta con lo mismo que le dixo Christo Nuestro Dios à aquella animada, y fundamental Piedra de la Yglesia el glorioso Apostol San Pedro: *Tibi dabo claues Cælorum, quodcumque ligaberis super terram, erit ligatum, & in Cælis; & quodcumque solueris super terram, erit solutum, & in Cælis.* Que llaue sea esta, le ocasionò algun estudio à los Padres de la Yglesia. El Maximo Doctor San Geronimo entiende por esta llave, los meritos de la Passion de Christo. Aretas la dignidad Pontificia: otros el dominio, y potestad de la Romana Yglesia.

...ias, cap. 22

Mat. cap. 16

D. Hier. Aret. & alij citati à Paleot. de pas. D...

sia. Y otros finalmente la gracia del Espiritu Santo. Con que dezir esta Diuina Persona à la Romana Iglesia: *Dabo clauem, &c.* fue lo mismo que si dixera: Esposa mia, en ti he de depositar, y poner el tesoro de mis gracias, dando potestad à tu Pontifice para que las distribuya; y assi de la Cabeça de la Iglesia Romana salen todas las gracias, priuilegios, è indulgencias, porque en esta santa, Catolica, Apostolica, y Romana Iglesia estàn los tesoros de los meritos de Christo; y gracias de el Espiritu Santo. Bien està; pero pregunto, si de la gracia es correlativo la gloria, donde estarà el tesoro de la gloria? El de la gracia ya he dicho està en Roma, donde està el de la gloria? Piensese, discurrase, diranme que en el Impireo; andad, que no pregunto de la gloria en si misma, si no en su representacion. Ay quien me lo diga? No. Pues digo que està en el Geroglifico de la santa, y Apostolica Iglesia de Granada.

Fundamento me dà para la propuesta la explicacion que dà a vn texto de el cap. 4. de los Cantares mi glorioso Padre Sã Theodoreto: *Emissiones* (dize la Iglesia, significada en la Esposa Santa, hablando con el Espiritu Santo su Diuino Esposo) *emissiones tuæ Paradisus malorum punicorum.* Que es como si dixera, dize mi Theodoreto: *Hæc omnia mihi missisti, & tempore nuntiarum atulisti mibi.* Esposo mio, entre las cosas que me diste, y embiaste en dote, vna fue vn Paraiso de Granadas: *Paradisus malorum Punicorum.*

Cant. cap. 4.
D. Theodor. in Cant. lib. 3.

Acuer-

Abentaric. traduc. à Luna. Acuerdome, señor, que el Moro Abentaric llamò à Granada: *El Paraiso de Mahoma*; pero yà hallo bautizado este nombre, y aun casi fundamento en las Diuinas Letras, para llamar à esta Santa Yglesia: *PARAISO DE GRANADAS*: *Paradisus malorum Punicorum.* Ajustemos esto, que Paraiso serà este que se le dà en dote à la Iglesia? Quien duda que la Gloria? A la qual hablando Christo Nuestro bien desde la Cruz con el buen Ladron, la llamò, Paraiso: *Hodie mecum eris in Paradiso.* En esto no ay que dificultar. Lo que reparo es, que la llame de Granadas: *Malorum Punicorum*, de Granadas, por què? Aqui la ponderacion, porque se entienda que esse Paraiso, y Gloria està representada en esta santa Yglesia, en cuyo Geroglifico, que es vna Granada, quiere S. Theodoreto estè simbolizada la Gloria. Mayor dificultad; pues como de la Gloria puede ser representacion vna Granada? Que proporcion tiene la Granada con la Gloria? Mucha: grande, dize Theodoreto, y si no, que ay en la Gloria? Vna caridad comun à todos; pues essa caridad està representada en la Granada: *Pro malo Punico, Charitas intelligitur*; dize mi Griego. Que mas es la Gloria? Puerto seguro, y estado de salvacion. Ay mas? Si. Varios ordenes, y mansiones, vnas para Confessores, otras para Virgines, otras para Martires, otras para Apostoles, &c. Pues de todo esso es representacion vna Granada: palabras son formales de mi insigne

Luc. cap. 23.

Theo. vbi supra.

insigne Griego; oyganse: *Multos enim inter eos, qui saluantur, Ordines cernimus: nam alius est Ordo Virginũ, alius Continentium, alius Matrimonij, &c. Eodem modo, & mali Punici grana distinguunt, & continent.* Asi como en vna Granada à el amparo de su corteza, salvos en vniformidad, se conservan tantos granos, vnos de otros por su orden diuididos; de la misma manera proporcionalmente hablando, diuididos en la Gloria los Santos en diuersos Ordenes, y Mansiones, se conservan en summa Caridad: y asi en cada Granada està representada vna Gloria. O Gloria de esta Santa Yglesia; pues en la Granada, que es tù Geroglifico, està representada vna Gloria! Blasona, pues, ò Romana Yglesia, de que te enriqueciò el Espiritu Santo, tu Diuino Esposo, con el tesoro de sus gracias, que si en la Granada està representada la gloria, en la Iglesia Romana venerarè las gracias, y en el Geroglifico de la Granadina Yglesia admirarè las glorias, y aun me atreuerè a dezir, que si la gracia es disposicion para la gloria, para esta gloria representada en la Granada, sirven, ò Roma, tus gracias. Ea Catolicos, por gracias à Roma; mas para viuir gloriosamente à el Paraiso de Granada: *Paradisus malorum Punicorum.* O Granada representacion de la gloria, y gloria de nuestra España! Y no fuera de misterio, dize Apiano Alexandrino, que el Arbol de la vida, que plantò Dios en medio de el Paraiso, era vn Granado, vida es la gloria, y saludable tu fruto;

Theod. ibidem.

Apian. in Cantic.

viue pues gloriosamente, ò Granada, y vivan en el Paraiso de la Gloria tus Conquistadores FERNANDO, è YSABEL; pues si como dixo nuestro Diuino Maestro. *Regnum Cœlorum vim patitur.* La gloria se gana à punta de lança, à lançadas conquistaron esta Granada gloriosa, y este Paraiso de Granadas; descansen como otro Saul. *Sub malo Granato.* A la sombra de este Granado, Arbol que es de el Paraiso, ò Paraiso de Granadas. *Paradisus malorum Punicorum.* Y todo Prelado, Gouernador, y buen Principe aprenda de la Granada, que nunca mas hermosa, como quando mas diuidida, nunca mas bella, como quando en mas partes desgranada.

Matth. 11.

Reg. lib. 1. cap. 14.

Sicut fragmen mali Punici, ita genæ tuæ absque eo, quod intrinsecus latet. Dixo el Esposo Santo à su querida Esposa, vence à el candor el color de tu cuello, tus ojos, por lo casto parecen de Paloma, tus labios son grana, tus dientes armiños: y siendo toda tan hermosa, y tan para ser vista, no se que veo en tus mexillas, que ocupandome toda la atencion, no hallo à quien compararlas, si no es à vn casco de Granada: *Sicut fragmen mali Punici, ita genæ tuæ.* Pues y no fuera mejor, Esposo Santo, compararlas à vna Granada entera, à quien coronandola la Naturaleza, la declara Reyna de las frutas todas? Parece que si, pues no, responde el Venerable Veda, que la Granada nunca mas hermosa como quando haze manifes-

Cantic. cap. 4.

Veda citat. à Mend. in li. 1. reg. c. 14. n. 2

tacion

tacion de sus granos por diuidida en partes. O Illustrissimo señor! bien se es digna politica de la modestia grande de nuestro Granadino Pontifice, el negar los oidos à sus alabanças, que à no saberse el achaque, dixera auia sido esta la causa de priuarnos oy à los Granadinos de su presencia; pero siendo parte de la grandeza de esta Ciudad el tener tan gran Principe por Cabeza; me esfuerça à mi, que soy el Orador, prorrumpa en aplausos de Principe tan generoso, y de Prelado tan Limosnero; diganlo las limosnas que en todas las Parroquias de Granada tiene su Illustrissima situadas de Medico, y botica, para curar pobres enfermos. O, y en que de partes està su Illustrissima diuidido! Por toda Granada, Fieles, con que si nos assistiera, siendo el color de sus sagradas vestitudaras por lo carmesi tan parecido à los granos de la Granada, pudiera dezir: Granadinos, nuestro Pontifice vna Granada parece diuidida en partes. Y pàra la diuisiõ en esto? que es pàra? que corre, à el Colegio Mayor de Santa Catalina, vno que puedo dezir, es de los que mas florecen en sujetos en nuestra España, vn pedaço de su Illustrissima casi les ha servido de vn todo para la grandeza de su admirable fabrica: el reparo del Colegio Eclesiastico, no es pedazo de su Illustrissima? La Enfermeria de Convalecientes de San Iuan de Dios? La sala de enfermos de el Hospital de señora S. Ana? Y finalmente en todo el Arçobispado que

Templo no tiene vna parte de ſu Iluſtriſsima? Que Religion, y Comunidad no goza de ſus liberalidades, y limoſnas? Con que ſi el Eſpoſo Santo dixo à la Igleſia ſu Eſpoſa: *Sicut fragmen mali Punici.* Oy eſta ſanta Igleſia, Eſpoſa de ſu Iluſtriſsima, le podrà dezir; *Sicut fragmen mali Punici.* Eſpoſo querido, mi Paſtor vigilante, y Padre que tanto me amas, tan bien me pareces, por ſer tan Limoſnero, que no ſe à quien compararte, ſi no à vna Granada, que diuidida en partes, à el liberal comunicar ſus granos, haze viſtoſa gala de ſu hermoſura.

Y no me olvido (ſeñor) en eſte mi Diſcurſo de nueſtro Inuicto FERNANDO, y de nueſtra Varonil YSABEL; porque ſi como dixo el Milanès Ambroſio: *Malo Granatum optimi Regis typum gerit.* En la Granada eſtà repreſentado vn buen Rey: què Reyes mejores que nueſtros Conquiſtadores Catolicos? *Sicut fragmina mali Punici.* Diuididos eſtuvieron por todo eſte nueſtro florido Reyno; empieçan la conquiſta, marcha por vna parte el valeroſo Rey, Capitaneando ſu Exercito. O que buen Rey! Y diuidida de ſu querido eſpoſo la Reyna, por otra le buſca ſocorros. Y para eſto. Ya aſsiſte en Iaen: de Iaen paſſa à Cordova: de Cordova à otras Ciudades. Y el Magnanimo Rey diſcurriendo por todo el Reyno, à vn miſmo tiẽpo tala Campos, demuele Fortalezas, derrota Exercitos, rinde Ciudades, y ſiempre paſſando adelante con ſu empreſa: eſto no

D. Ambroſ. l. 7. in Luc.

Mariana.

es

es ser Granada diuidida? Si, y tãbien es portarse como Sol, q̃ Principe de todo esse, si brillãte desquadernado esquadrõ de estrellas, sabe por hazer bien diuidirse. Pues q̃; puede diuidirse el Sol? Y no? Si es gran Principe de essos Astros; quien duda que para hazer vn favor, quando no pueda de otra manera, lo ha de costear con vna diuision de sus luzes? En partes, como vna Granada, se ha de diuidir.

Vamos con el pensamiento, passo entre passo, àzia el quarto de los Reyes, en el qual hallarèmos enfermo à el Rey Ezechias, à quien Medico soberano sanò en nombre de Dios el Euangelico Profeta; quiere el Rey assegurarse de su salud, y dizele à Isaìas: *Quod erit signum, quia Dominus me sanauit.* Profeta santo, obra vn prodigio, y dame vna señal en testimonio de mi salud; daretela, dize Isaìas, en esse relox de tu padre Achaz, quieres que la sombra de su abuja suba instantaneamente diez lineas, ò que las buelua àzia tras? Facilidad, respondiò el Rey, hallo en lo primero, arduo es lo segundo, y assi haz *Vt reuertatur retrorsum decem gradibus.* Que la sombra buelva atras diez lineas, y como lo pidiò asi se hizo. He reparado, señor, que nò se mienta campanilla en este relox, era de muestra, y no la tenia; ò que buẽ relox para Predicadores, y mas en circunstancia como la presente, donde la campanilla tengo noticia à sido desatino de los Predicadores, ara relox, donde quiera que estàs, que no te veo, siem-

Reg. lib. 4. cap. 20.

pre

pre me has sido amigo, no ha de ser menos aora, que no te ofendo, si no te sirvo; derecho tengo à executarte por vna hora; pues somos amigos, no me la dès menguada, dexala correr; que si larga me la conceden, yo te asseguro que ni me la muestres, ni me la toques. Bolviò, pues, la sombra diez lineas, admirò el prodigio, y pregunto; hizose mayor el dia, como quando à aquel valiente Capitan de el Pueblo de Dios Iosuè le parò el Sol su doráda carroza? No. Luego prosiguiò el Sol su carrera? Si. Pues como no retrocediendo, hizo sombra atras con sus luzes? Como? Oygase al Burgense, que ninguno lo pensò mas à mi intento: *Hoc signum secundũ propriam litteram, nec non, & rationis conuenientiam, non fuit factum in corpore Solis, sed tantum in radijs solaribus, qui horologium Achaz tangebant.* Vivo pensar; mirad, dize: el Sol, Principe que es de essos Astros, y Luminar mayor de essos Cielos, toma por empresa correr ligero en veinte y quatro horas toda la estãcia de esse su quarto Cielo (si es que los Cielos llegan à quatro, que yo entiendo que de los Cielos habla mas el que menos entiende) de esto no desiste; pero ofreciosele en esta ocasion de Ezechias hazerle vn beneficio, y concederle vn favor, qual fue, certificarlo de su salud. Aora, pues, diuidase en partes, y con el mayor golfo de sus luzes prosiga su empresa: mas vn pedazo de sus rayos retroceda hàzia el relox, hasta que la sombra de su abuja buelva

Burg. in 4. Reg. cap. 2.

atràs

atràs diez lineas: que quien es tan gran Principe como el Sol, sin desistir de su empresa, para hazer fauores, no pudiendo de otra manera; como vna Granada en partes se ha de diuidir.

O Invicto FERNANDO! ò Varonil YSABEL! Ni se si os llame Soles de este Reyno, ò Almas de esta Region sin desistir de la empressa, ò conquista, como el Sol diuidido por Ezechias, en tantas partes estuuistis diuididos, en quantas marchando, y assistiendo en el Exercito, â vn mismo tiempo acudistis à el socorro de vuestros Soldados, à el consuelo de los Cautiuos, à fauorecer à vuestros Vassallos, y â resistir vuestros Enemigos. Que es esto? animos en tãtas partes tan diuididos? Si, que son Granadas. Si, que son Reales Si, digo, que son Soles, que sin dexar la princi[pal] empresa, en partes se diuiden como vna Granada por acudir á todo, Almas fueron de aqueste Reyno; pues todas en todo, y todas en qualquie parte le dieron espiritual vida. Viue, pues, ò Catolico Rey! Viue Reyna Catolica. Y si de el beneficio es correlatiuo el agradecimiento, oy Granada, Eclesiastica, y Politica, os dan los agradecimientos por el favor grande que le hizistis en sacarla de la irracional Secta Mahometana, incorporandola en el gremio de la Yglesia, y en vuestros nombres le damos à Dios infinitas gracias: *quia dedit vobis ciuitatem magnam, & op*

timam, quam non edificastis; porque os diô, y hizo señores de esta Ciudad, que no edificastis, *Magna* grande por su antiguedad, *Magna* grãde por su nobleza, *Magna* grande por su circuitu, *Magna* grande por sus inexpugnables fortalezas, *Magna* grãde por su mucho gẽtio, *Magna* grande por su recreo, y hermosura, pues parece vn Paraiso, *Magna* grande por sus hijos, que en letras pueden competir con los Atenienses, y en armas con los Troyanos, y *Optima*, esto es en grado superlatiuo buena por tãtos Santos como la ilustran; tantos fortissimos Martires como la ennoblecẽ. Pues si el Pirù es tan celebre en el mũdo, porq̃ su Potosi lleua plata, Granada Pirû a lo Diuino, en essa empinada Mõtaña q̃ veneramos del S. Monte, tiene vn Monte de Santos, y vn Potosi de Martires, *Optima*, en grado superlatiuo buena, por tãtas Reliquias como de Christo, y de Maria Santissima tiene. Y finalmẽte *Optima*; por el Ilustrissimo Pastor, q̃ tan vigilãte la gouierna, por el Nouilissimo Gouernador que cuidadoso la rige, y por los dos Ilustres, y Venerables Cabildos que tanto la autorizan. Y si el dia de oy es dia en que damos â Dios tan deuidas gracias, pidamosle nos de la gracia indeuida, prẽda que es de la Gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

(***)